

Preguntas frecuentes — Convocatoria CAIS-C4

Convocatoria para que asociaciones civiles y sociales sin fines de lucro propongan e implementen metodologías para consultar a la población sobre sus prioridades de auditoría gubernamental para 2027

I. Sobre quién puede participar

- 1. ¿Puedo postular?** Puede postular una organización civil, social o colectiva sin fines de lucro (asociación civil sin fines de lucro), legalmente constituida en México, con RFC vigente, constancia de situación fiscal actualizada al mes en el que se presenta la propuesta y opinión de cumplimiento fiscal positiva.
- 2. ¿Se requiere ser donataria autorizada para participar?** No. La convocatoria está abierta a cualquier asociación civil sin fines de lucro que cumpla con los requisitos de elegibilidad, sea o no donataria autorizada.
- 3. ¿Puedo postular en alianza con otras organizaciones?** Sí. Una asociación civil sin fines de lucro puede postular de forma individual o en alianza con instituciones académicas, centros de investigación, colectivas u otras organizaciones mexicanas. En ese caso, la asociación civil sin fines de lucro asume la responsabilidad administrativa y financiera ante Transparencia Mexicana y la Unión Europea, y eso debe quedar claro dentro de la propuesta.
- 4. Si postulamos en alianza, ¿todas las organizaciones deben ser mexicanas?** Sí. Todas las organizaciones que participan en la propuesta deben estar constituidas en México.
- 5. ¿Puede postular una organización que no tiene experiencia en auditoría gubernamental?** Sí. No se requiere experiencia previa realizando auditorías. La organización deberá demostrar que cuenta con una metodología viable para consultar a la población, analizar los resultados y convertirlos en prioridades de auditoría.
- 6. ¿Puedo postular si mi organización ya recibió apoyo de otra convocatoria del Fondo?** Sí. Haber recibido apoyo de una convocatoria previa no excluye a la organización, siempre y cuando cumpla las reglas aplicables y no supere el límite acumulado de financiamiento establecido por el proyecto AC4ALL (60 mil euros).

7. ¿Puedo participar en más de una propuesta o alianza? Una organización puede ser responsable administrativa de solo una propuesta que resulte seleccionada. Puede, además, ser parte de más de una alianza que resulte seleccionada, siempre y cuando no la lidere ni sea responsable administrativamente de ella. Transparencia Mexicana evitará la concentración de recursos en una sola organización o en un grupo de ellas, asegurando inclusión y diversidad en los apoyos.

8. El límite acumulado de 60 mil euros y el criterio para evitar la concentración de recursos, ¿aplican solo a la asociación que asume la responsabilidad administrativa y financiera, o también a las organizaciones que participan como integrantes de una alianza? Aplican a ambas. Al Fondo para una sociedad civil crítica, solidaria y propositiva le interesa que los recursos lleguen al mayor número de organizaciones posible y que su distribución amplíe la base de la sociedad civil que participa en estas agendas. Por eso Transparencia Mexicana revisa el conjunto de propuestas apoyadas y no cada propuesta de manera aislada, y considera la participación de cada organización en cualquier calidad, sea como responsable administrativa y financiera o como integrante de una alianza. Este criterio es parte de los que orientan la integración final del conjunto de apoyos, conforme a los objetivos de inclusión y diversidad del Fondo. Las empresas u organizaciones lucrativas y no lucrativas que prestan servicios a las asociaciones civiles postulantes se rigen por los lineamientos de contratación de la Unión Europea, que incluyen la comparación de al menos tres ofertas independientes, presentadas a nombre propio y adjudicadas por relación precio-calidad en un proceso documentado y sujeto a auditoría.

9. ¿Qué pasa si en el transcurso de la ejecución del proyecto decido modificar la metodología o no logro cumplir en su totalidad la metodología propuesta? En caso de haber sido seleccionada para recibir un apoyo y existen razones que deriven en un cambio de metodología o en la cobertura propuesta durante la postulación, la organización deberá ponerse en contacto con el equipo técnico de Transparencia Mexicana para comunicar la propuesta de modificación y recibir retroalimentación en su caso.

10. ¿Puedo hacer uso de herramientas de inteligencia artificial? Sí. Las organizaciones participantes podrán utilizar herramientas de inteligencia artificial generativa. En la propuesta y la implementación de ésta, en caso de ser seleccionada, deberán declarar cuáles utilizaron, con qué propósito y en qué partes del documento fueron empleadas. Cuando el uso de inteligencia artificial haya ido más allá de la corrección ortográfica, gramatical o de estilo —por ejemplo, para generar, desarrollar, sintetizar y analizar contenidos, elaborar metodologías, propuestas, presupuestos o cualquier otro componente sustantivo de la postulación—, las personas participantes deberán anexar los prompts utilizados y proporcionar el enlace a la conversación o registro correspondiente, cuando la plataforma empleada lo permita. La declaración sobre el uso de inteligencia artificial no constituirá, por sí misma, un criterio de evaluación favorable o desfavorable.

II. Sobre el trabajo a realizar

11. ¿Qué busca apoyar esta convocatoria? Busca apoyar el desarrollo e implementación de metodologías de consulta y participación social que permitan identificar qué programas y servicios públicos considera prioritario auditar la población. Los resultados deberán convertirse en prioridades de auditoría y presentarse ante las autoridades responsables de la fiscalización para que puedan ser consideradas en los programas de auditoría gubernamental de 2027.

12. ¿Se espera que las organizaciones realicen auditorías? No. Las asociaciones no realizarán auditorías. Su trabajo será consultar a la población, sistematizar los resultados, identificar prioridades de auditoría y presentarlas ante las autoridades fiscalizadoras.

13. ¿Se espera replicar el modelo de votación de Guadalajara? No. La experiencia de Guadalajara es el antecedente que inspira la convocatoria, pero no se espera que todas las organizaciones reproduzcan ese modelo. La convocatoria busca probar otras metodologías de participación social —cuantitativas, cualitativas o mixtas— capaces de identificar, ordenar y convertir las prioridades de la población en propuestas para los programas de auditoría de 2027.

14. ¿Cuál puede ser el ámbito de aplicación de la consulta? La propuesta debe indicar si su ámbito de aplicación es federal, estatal o municipal, y justificar por qué esa delimitación es adecuada para la población que se propone consultar.

15. ¿La consulta tiene que ser presencial? No. La metodología no está atada a una modalidad determinada: la consulta puede realizarse por vías presenciales, electrónicas o mixtas, siempre que la propuesta justifique por qué esa vía es la adecuada para la población que consulta.

16. ¿Qué pasa si la autoridad no responde a las prioridades presentadas? El entregable no depende de que la autoridad responda. Lo que se entrega son las propuestas listas para ser presentadas a las autoridades fiscalizadoras.

17. ¿Qué se espera en materia de género e inclusión social (GESI)? La incorporación de criterios de equidad de género e inclusión social es uno de los tres criterios de evaluación. Se espera que la propuesta explique cómo el diseño y la aplicación de la consulta permiten la participación de quienes suelen quedar fuera, en particular mujeres, juventudes, personas adultas mayores, poblaciones fuera de las capitales de los estados y personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

18. ¿Puede realizarse la consulta en una lengua distinta del español? Sí. El presupuesto puede considerar traducción, interpretación, adaptación cultural u otros recursos necesarios para asegurar la participación de la población objetivo.

19. ¿Cómo se conecta mi propuesta con el proyecto AC4ALL? Las propuestas de prioridades para ser incorporadas a los programas de fiscalización de 2027. De forma directa, permiten que las preocupaciones sociales lleguen de manera ordenada a las autoridades responsables de definir los programas de fiscalización. De forma indirecta, contribuyen a que las auditorías se concentren en programas y servicios públicos que son relevantes para las personas. No se pide a las asociaciones reportar contra los indicadores del proyecto ni medir directamente la reducción de desigualdades. Solo explicar, en pocas líneas, la ruta por la que tu propuesta podría contribuir a ella.

III. Sobre el apoyo financiero

20. ¿Cuánto puedo recibir de apoyo financiero? El presupuesto total de tu propuesta puede ser de hasta 400 mil pesos mexicanos, impuestos incluidos. De ese total, recibes el 90% como apoyo y aportas el 10% como cofinanciamiento. Por ejemplo, si tu propuesta es de 400 mil pesos, recibes 360 mil de apoyo y aportas 40 mil.

21. ¿Tengo que aportar cofinanciamiento? ¿Puede ser en especie? Sí, tu asociación aporta el 10% del presupuesto total de la propuesta, y no puede ser en especie: por lineamientos de la Unión Europea, el cofinanciamiento debe ser comprobado mediante la vía fiscal y ejercido alineado con los objetivos de la propuesta.

22. ¿Puedo cofinanciar un porcentaje mayor al 10%? Sí. Si la asociación decide ir más allá del 10%, puede hacerlo una vez establecido el acuerdo de subvención. El apoyo brindado por el proyecto AC4ALL está limitado a 360,000 MXN por propuesta.

23. ¿Cuántas propuestas se van a apoyar en esta convocatoria? El número de propuestas apoyadas dependerá de la calidad de las postulaciones recibidas y del presupuesto disponible. La convocatoria no fija un número único de apoyos.

24. ¿Cómo y cuándo recibo el apoyo financiero? El apoyo se entrega en dos partes: la primera al firmar el acuerdo de subvención, y la segunda una vez que compruebas los gastos del proyecto. Los pagos que hagas fuera del periodo de implementación no son reembolsables.

25. ¿Cómo se acreditan los gastos realizados? Al cierre de la implementación, las asociaciones cuyas propuestas fueron apoyadas deberán presentar un informe de gastos utilizando los formatos provistos por el proyecto AC4ALL. Los gastos realizados deben estar asociados a la propuesta presentada, con facturas y comprobantes de pago correspondientes.

26. ¿Qué reglas establece la Unión Europea para la contratación de bienes o servicios por parte de las propuestas apoyadas? La asociación seguirá los principios de buenas prácticas de adquisiciones: transparencia, debida diligencia, equidad y relación calidad-precio. Los umbrales son: (1) compras de hasta 36 mil MXN, búsqueda informal de ofertas; (2) entre 36 mil y 90 mil MXN, valoración formal registrada en una matriz; (3) superiores a 90 mil MXN, cotizaciones de al menos tres proveedores independientes, evaluadas desde un punto de vista costo-beneficio. El proceso se documenta conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo de subvención.

IV. Sobre cómo postular y la evaluación

27. ¿Qué debo entregar al postular? Una propuesta metodológica de máximo 1,300 palabras y un presupuesto, respondiendo las preguntas del sistema de aplicación (Anexo II).

28. ¿Se pueden adjuntar anexos metodológicos o documentos adicionales? No. Los anexos o materiales adicionales no serán considerados durante la evaluación. Toda la información necesaria para valorar la propuesta deberá estar contenida en las 1,300 palabras permitidas y en el presupuesto.

29. ¿La propuesta debe mencionar el nombre de la organización? La información institucional se solicitará por separado. Para facilitar la evaluación anonimizada, no deberán incluirse en el texto metodológico nombres, logotipos, trayectorias o datos que permitan identificar a la asociación postulante o a las integrantes de la alianza.

30. ¿Hasta cuándo puedo postular? Hasta el martes 18 de agosto de 2026, a las 23:59, hora de la Ciudad de México.

31. ¿Quién evalúa mi propuesta? Un comité de evaluación independiente de Transparencia Mexicana, integrado por al menos tres personas con experiencia en la materia, que residen en México y el extranjero y que no forman parte de Transparencia Mexicana. El equipo de subvenciones enviará al comité evaluador las propuestas anonimizadas. Si algún integrante del comité de evaluación reconoce a la asociación postulante al leer la propuesta, debe excusarse.

32. ¿Cómo se evalúa mi propuesta? Las propuestas se anonimizan antes de evaluarse. El comité analiza cada una considerando su viabilidad para la aplicación de la metodología de consulta y que su ejecución se ajuste al periodo antes del 1 de diciembre. Se sugiere no hacer referencia a la identidad de la asociación en la parte técnica de la propuesta. El comité emite un dictamen y su decisión es inapelable. Solo se notifica a las propuestas seleccionadas.

33. ¿Qué pasa en caso de empate entre propuestas? En caso de empate, el comité seleccionará la propuesta que presente resultados en un menor plazo.

Sobre el proyecto AC4ALL: Anticorrupción para la reducción de las desigualdades

La anticorrupción no es un fin en sí mismo, sino un medio para reducir las desigualdades. *AC4ALL: Anticorrupción para la reducción de las desigualdades* tiene como objetivo poner la agenda anticorrupción al servicio de las personas. Los corruptos han intentado secuestrar la agenda anticorrupción y lucrar políticamente con ella. Es momento de recordarles que la anticorrupción sirve para transformar la vida de nuestras comunidades geográficas y simbólicas. AC4ALL es un proyecto de Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional co-financiado con el apoyo de la Comisión Europea.

Sobre Transparencia Mexicana

El trabajo de Transparencia Mexicana (TMX) en anticorrupción está al servicio de las personas. Somos una organización de la sociedad civil que trabaja en el control de la corrupción e impunidad en México y el mundo. En TMX desarrollamos e implementamos proyectos, iniciativas y propuestas de política pública que trascienden las consignas políticas y que buscan generar cambios concretos en la institucionalidad y las comunidades. TMX es el capítulo mexicano de Transparencia Internacional, la coalición global conformada por 108 países dedicada a combatir la corrupción.

Datos de contacto

WhatsApp: [552 529 2740](tel:5525292740)

X: [@IntegridadMx](https://twitter.com/IntegridadMx)

Instagram [/transparencia_mexicana](https://www.instagram.com/transparencia_mexicana)

Facebook: [@TransparenciaMexicana](https://www.facebook.com/TransparenciaMexicana)

Telegram: [@IntegridadMx](https://t.me/IntegridadMx)

Canal: t.me/transparenciamexicana

